

### Anexo No 7: EXPERIENCIA Y FORMACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO

El Contratista de gerencia deberá presentar al supervisor del contrato de gerencia, previo a la suscripción del Acta de Inicio y en todo caso, en la oportunidad por éste exigida, el personal mínimo requerido, el cual deberá tener dedicación necesaria para la ejecución de la gerencia correspondiente, junto con los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia general y específica de este personal. Lo anterior, deberá ser aprobado por el Supervisor del Contribuyente.

Nombre	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica	% Dedicación
Gerente del Proyecto	Profesional graduado en Administración o diseñador industrial	Mínimo trece (13) años de experiencia Profesional, contados a partir del Acta de Grado.	mínimo de cinco (5) contratos donde se desempeñó como director y/o coordinador y/o gerente de contratos, financiados con recursos públicos o privados en cualquier sector para comunidades	50 %
Auxiliar administrativo y documental	Profesional graduado	Mínimo cinco (5) años de experiencia profesional contados a partir del Acta de Grado.	Una (1) capacitación en formulación, estructuración, registro y actualización de proyectos de inversión.	50 %